EXPTE. D-)988 /23-24



151° Período Legislativo 1983 - 2023 "40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Diríjase al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires se sirva informar acerca de determinadas cuestiones relacionadas a la fuga producida en la Comisaria 1ºde Moron, Provincia de Buenos Aires, en particular:

- 1- Detalle preciso de las circunstancias en las cuales se produjo la fuga y modalidad utilizada.
- 2- Indique si se han tomado medidas para evitar situaciones futuras. En caso afirmativo especificar en qué consisten.
- 3- Indique qué medidas se han adoptado con respecto al personal que tenía el cuidado del recluso al momento de la fuga.
- 4- Indique si se ha producido desplazamiento del cargo de alguna autoridad a consecuencia de las fugas. En caso afirmativo indicar cantidad de desplazamientos, nombre y cargo de la persona.
- 5- Indique la cantidad de controles realizado por el Estado Provincial en cada una de las comisarias bonaerenses durante el transcurso del presente año; detallando el personal responsable de los mismos, la periodicidad de los controles por unidad carcelaria y los resultados obtenidos en cada una de las mismas.
- 6- Indique cantidad de fugas que se han producido durante el transcurso del presente año en las comisarías bonaerenses. Detallando nombre de los detenidos fugados; situación procesal de los mismos (procesados o condenados), tipo de delitos por los que fueron procesados o condenados según corresponda cada caso.
- 7- Indique si los presos fugados son reincidentes. En caso afirmativo informar sobre el /los delitos/s anteriormente cometidos.
- 8- Cualquier otra información que considere de interés sobre el particular. -

EXPTE. D- 1988 123-24



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Hires 151° Pertodo Legislativo 1983 - 2023 "40 Años de Democracia Argentina"

DIA: MARIA EUGENIA BRIZZI DIPUTADA

Bioque Juntos por el Cambio HCD Diputada Pcia. De Buenos Aires EXPTE. D. 1988 /23-24





151° Período Legislativo 1983 - 2023 "40 Años de Democracia Argentina"

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Solicitud de Informes tiene por objeto que el Poder Ejecutivo de la Provincia, por medio del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, informe sobre determinadas cuestiones relacionadas a la fuga de presos producida en la Comisaria 1ºdel Municipio de Moron.

En el transcurso de los últimos años, el Municipio de Moron ha sido noticia por la reiterada fuga de presos en las comisarías del partido. Algunas de las circunstancias y modalidades de las fugas han adquirido notoriedad debido a las formas en que se llevaron a cabo los episodios.

En este sentido, a modo ejemplificativo y basándonos en los hechos de público conocimiento, el 26 de abril del presente año dos presos se fugaron de la Seccional 1º de la cárcel de Moron. Las autoridades indicaron que los delincuentes limaron y cortaron los barrotes y se escaparon por la puerta principal de la comisaria. Uno de los presos de nacionalidad chilena, había sido detenido el 22 de marzo pasado en la Localidad de Castelar del Municipio de Moron, en medio de una persecución que termino con choque incluido.

De acuerdo a la información brindada por las autoridades, solo había una mujer custodiando los calabozos en el momento de la fuga. La misma, fue quien vio a uno de los presos que iba a salir de la celda, pero fue recapturado a tiempo, mientras que el otro corrió por el pasillo y logró huir.

El 1 de enero del año 2022, el Municipio fue noticia por un hecho similar ocurrido en la Comisaría 2º de Haedo, en ésta ocasión siete presos se fugaron durante la noche de año nuevo, al limar los barrotes del calabozo y escapar por los techos de la comisaria. Según confirmaron las autoridades, se enteraron de la evasión cuando el sargento que estaba a cargo de la custodia de los detenidos aviso que faltaban presos en el calabozo número 2, donde estaban alojados doce hombres y donde quedaron apenas cinco

En base a los hechos recientes, es importante recordar que es el Estado quien debe velar por la seguridad de los reclusos que se encuentran alojados en las distintas unidades de detención, como así también de la seguridad de los bonaerenses y la preservación y

EXPTE. D- 1988 123-24



151° Período Legislativo 1983 - 2023 "40 Años de Democracia Argentina"

slativo

garantía de sus consecuentes derechos. En consecuencia, es el responsable directo de adoptar todas las medidas que sean necesarias para evitar este tipo de hechos.

Debido a la gravedad de los hechos mencionados anteriormente es que resulta de suma urgencia disponer de información oficial que permita conocer las circunstancias de cada uno de los acontecimientos, como así también de las medidas adoptadas para subsanar y evitar nuevas situaciones de fuga.

Por los motivos expuestos y esperando el compromiso de todos en la obtención de información clara y precisa, es que solicito a las Diputadas y los Diputados que integran esta Honorable Cámara acompañen el presente pedido de informe con su voto positivo.

Dra-MARIA EUGENIA BRIZZI DIPUTADA

Bloque Juntos por el Cambio HCD Diputada Pcia. De Buenos Aires